

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Rute

Núm. 4.485/2022

Por Decreto de Alcaldía nº 3095, de fecha 18 de noviembre de 2022, se ha acordado delegar en la Primera Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Rute, doña Ana Isabel Lazo C órdoba, la facultad para autorizar y recibir el consentimiento en la ce-

lebración del matrimonio civil entre don Juan Gutiérrez Tirado y doña María Aleyda Ortíz Ramírez, que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Rute, local debidamente habilitado para ello, el día 19 de noviembre de 2022, a las 13:00 horas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencias.

Rute, 18 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Ruiz Cruz.